



CFR Pharmaceuticals
Brings science to life

HECHO ESENCIAL
CFR PHARMACEUTICALS S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 1067

Santiago, 24 de marzo de 2011.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, vengo en informar en carácter de Hecho Esencial que con fecha 23 de marzo de 2011, se ha publicado el aviso que da inicio al periodo de Opción Preferente a Accionistas para la Suscripción de Acciones de Pago de la sociedad.

Se adjunta copia la publicación efectuada en el Diario Oficial con fecha 23 de marzo de 2011.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Alejandro Weinstein Manieu
Gerente General
CFR Pharmaceuticals S.A.



CC: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso

istración, representa-
le razón social: Sebas-
trizar, amplias faculta-
in: 3 años prorrogables
máticamente. Capital:
-, aportado en partes
ero efectivo. Domici-
, sin perjuicio de agen-
as, representaciones o
sociedad establezca en
s país o extranjero. De-
ciones escritura extrac-
rigo, 15 de febrero de

EXTRACTO
(ve: 330164)

ascar Merino, notario
maría Antofagasta, Prat
25, Certifica escritura
f: don Paulo Renato De
Jelo, Av. Angamos 192;
roja Carlos, Av. Argen-
pto 708- ambos Antofa-
tuyeron sociedad com-
ponsabilidad limitada,
tes. Razón Social: "De
& Moreja Ltda.",
ntasia "BOHEMIA E
UB RESTAURANTE"
Domicilio: Antofagasta.
ción y uso razón social:
erá a ambos socios; for-
ta y/o separadamente,
ultades. Objeto: a) Pro-
laboración, comerciali-
strucción toda clase ali-
lquier tipo y naturaleza,
ón negocios como cafe-
aurante, y similares; b)
n establecimientos como
pub restaurante y simi-
sentación servicios Ban-
odas, y cualquier otro
os; y cualesquiera otra
ocios acuerden. Capital:
0, enteran partes iguales,
contado, efectivo caja.
ños, contar esta fecha,
le según escritura. Otras
mes escritura. Antofagas-
2011.

EXTRACTO
(ve: 329258)

Pérez Zapata, abogado,
úblico Iquique, Serrano
nte de Néstor Araya Bla-
fíco: Por escritura públi-
nte mí: Sergio Eduardo
ar, Bartolomé Vivar N°
Iquique, y Pedro Andrés Vá-
sra, Serrano N° 145, Of.
que: Constituyeron socie-
ponsabilidad limitada, al
pectivos aportes, bajo ra-
al "Delta Inmobiliaria
", pudiendo abreviarse la
n "Límitada" como
- Objeto: A) Inversiones
a propia o ajena en toda
ienes muebles inmuebles
raíces; B) Transferencia,
ción, corretaje, compra,
riendo, edificación y ex-
a cualquier título de bie-
s rústicos o urbanos; C)
iera otras actividades o
relacionados o no con las
s, que los socios de común
determinen realizar. Ad-
ción y uso razón social:
nderá a ambos socios.
o: Iquique. Capital social:

\$2.000.000.- que socios aportan y pagan por partes iguales dinero efectivo en este acto en caja social. Utilidades y pérdidas: Se distribuirán entre los socios en proporción a los aportes. Duración: 5 años a contar de esta fecha, renovable períodos, plazos y formas establecidas contrato extractado. Demás estipulaciones en escritura extractada.-Iquique, 7 de marzo de 2011.

EXTRACTO
(ve: 330277)

Eliana Gabriela Gervasio Zamudio, Abogado, Notario Público, Titular Viña del Mar Arlegui 537, certifica: Por escritura hoy ante mí, Ricardo Augusto González González, Sergio Martín Montero Moyano y Héctor Basilio González González, todos Los Canelos sin número, Agua Santa, Viña del Mar, constituyeron sociedad comercial de responsabilidad limitada regida estatutos, Ley 3.918, modificaciones, y disposiciones Códigos Civil y de Comercio. Objeto: arriendo, administración y explotación todo tipo canchas deportivas, naturales o sintéticas; diseño, preparación y ejecución de eventos deportivos, culturales, musicales y afines; representación, promoción y publicidad todo tipo jugadores, marcas y artículos deportivos, en país o extranjero; dictación clases de fútbol, basketball, squash, tenis, ski, snowboard y rugby; preparación, mantenimiento y acondicionamiento físico; servicios de personal trainers, importación, distribución y comercialización maquinas, artículos, vestuario, accesorios e insumos deportivos, alimentos dietéticos, y energizantes naturales, complementos y suplementos alimenticios sin

limitación, todo anterior por cuenta propia o terceros, y general, cualquier negocio o actividad socios común acuerdo determinen, sin necesidad modificar estatutos. Razón Social: "Deportes y Eventos Sacaff Limitada", pudiendo funcionar y actuar, inclusive bancos o instituciones financieras, nombre fantasía "SACAFF SPORTS". Administración, Representación y Uso Razón Social: Todos los socios conjunta o separada e indistintamente, facultades pacto. Capital: \$51.000.000., aportado socios: Ricardo Augusto González González y Héctor Basilio González González, \$17.000.000., cada uno, mediante aporte de uso cinco canchas de tenis y una casa club, todo en funcionamiento, ubicadas Los Canelos sin número, Nueva Aurora, Viña del Mar, propiedad de ambos nombrados partes iguales, avaluado uso por socios: \$34.000.000., Sergio Martín Montero Moyano, \$17.000.000., efectivo ingresado caja social. Socios limitan responsabilidad monto aportes. Duración: Dos años esta fecha, renovables fácil y sucesivamente períodos dos años, forma pacto. Domicilio: Viña del Mar, sin perjuicio sucursales, agencias, oficinas y establecimientos resto país o extranjero. Otras estipulaciones escritura extractada. Portador facultado legalización. 11 Enero 2011.

EXTRACTO
(ve: 329652)

Raúl Farren Parcdes, 1° Notaría Viña del Mar, Villanelo 66, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Alexey Sudachen, y Olga Marchevskaya, ambos rusos, 7 Norte 1401 depto. 1507, Viña del Mar, consti-

tuyeron Sociedad de Responsabilidad Limitada; Objeto: Desarrollo, pruebas, prestación servicios y localización software, promoción y distribución software incluido servicio promoción y distribución software terceros y de internet, servicio intermediación compra y venta software, desarrollo y prestación servicios web, desarrollo sitio web, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización toda clase bienes, sistemas y equipos para información y comunicación computación, repuestos y accesorios, sea cuenta propia o ajena, prestación servicios programación, operación y mantenimiento equipos computación y/o mecánicos o electrónicos, dar cursos capacitación de dichas materias, como respecto al empleo equipos y programas mencionados; prestar servicios asesoramiento materia manejo información que precise para mejor desenvolvimiento empresas, importación, venta y distribución artículos todo tipo insumos computación, redes y afines y todo lo que, en cualquier forma, actualidad o futuro tenga que ver con todo lo dicho, y general cualquier negocio o actividad relacionada con anterior que socios determinaren, sin necesidad de reformar estos estatutos. Razón social: "Desarrollo de Tecnologías de Computación Innovadoras Limitada", o "DESANOVA LTDA.". Representación, administración y uso razón social \$1.000.000.- aportado e ingresado partes iguales, aportando cada uno \$500.000.- este acto contenido y dinero efectivo ingresan este acto caja sociedad. Responsabilidad: Limitada monto de aportes. Domicilio: Viña del Mar, sin perjuicio sucursales. Plazo: 5 años, prorrogada

CFR Pharmaceuticals S.A.
CFR S.A.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 1.067
EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO

- En Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada el 14 de diciembre de 2010, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 14 de diciembre de 2010 en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, se acordó aumentar el capital de la sociedad en la suma de US\$73.993.333, mediante la emisión de 1.792.000.000 acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma y única serie, sin privilegio alguno. El extracto de la escritura antes mencionada se inscribió a fojas 68.070 número 47.535 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes de Santiago, con fecha 17 de diciembre de 2010, y se publicó en el Diario Oficial N° 39.838, de fecha 18 de diciembre de 2010. De las 1.792.000.000 acciones señaladas en el presente literal, 96.000.000 acciones serán destinadas a un plan de compensación a los ejecutivos de la sociedad y de sus filiales de ésta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la ley N° 18.046; las restantes 1.696.000.000 acciones se ofrecen preferentemente a los accionistas de la sociedad.
- La Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 21 de febrero de 2011, inscribió en el Registro de Valores con el N° 913, la emisión de 1.792.000.000 acciones de pago, sin valor nominal, por un monto de US\$73.993.333, con cargo al aumento de capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones es de cinco años para las acciones destinadas a planes de compensación para ejecutivos de la sociedad y de sus filiales (96.000.000 acciones), y de tres años para las acciones restantes (1.696.000.000 acciones), en ambos casos a contar del 14 de diciembre de 2010.
- Tendrán derecho a suscribir las acciones aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo al día 17 de marzo 2011.
- Este aviso señala el inicio del período de opción preferente, el que se extenderá por un plazo de 30 días, vale decir hasta el 22 de abril de 2011.
- El aviso a que se refiere el artículo 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas se publicó en el Diario Oficial el día 23 de marzo de 2011.

Santiago, 23 de marzo de 2011.

(23)

EL GERENTE GENERAL